



Libertad y Orden

000719



Gobernación de Norte de Santander

DECRETO No. _____ de 2022

(27 MAY 2022)

"Por medio del cual se Incorporan y se trasladan unos recursos en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2022"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus Facultades Constitucionales y legales, en especial la contemplada en el artículo 43 de la Ordenanza N°0008 de 21 de diciembre de 2021, y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 43 de la Ordenanza N°0008 de diciembre de 2021, se autorizó al Señor Gobernador del Departamento Norte de Santander, para la Incorporar al Presupuesto General del Departamento de la Presente Vigencia Fiscal, Recursos, Rendimientos y Excedentes de cualquier clase, provenientes de la Nación y otras entidades, así como los ingresos provenientes de la liquidación del ejercicio fiscal del año 2021; esta facultad comprende la de crear o modificar rubros, realizar traslados que se requieran para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental.

Que, por solicitud del Dr. FRANCISCO BERMONT GALVIS, Secretario de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento Norte de Santander, se realice Incorporar al Presupuesto Departamental la suma de (\$628.814.401,00) **SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS UN PESO M/CTE**, diferencia del valor apropiado en la ordenanza N°0008 del 21 de Diciembre de 2021, en el cual se apropiaron recursos para Agua Potable y Saneamiento Básico vigencia 2021 vs valor asignado para la vigencia 2022, según documento de distribución de recursos del Departamento.

Que por ello se hace necesario apropiar la suma de (\$628.814.401,00) **SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS UN PESO M/CTE**, en el presupuesto vigencia 2022 para cumplir con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo "MAS OPORTUNIDADES PARA TODOS".

Que, por solicitud del Dr. FRANCISCO BERMONT GALVIS, Secretario de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento Norte de Santander, se hace necesario realizar un traslado presupuestal, según oficio Radicado N°2022-19000-011113-3 por la suma de (\$180.000.000,00) **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS**, para cumplir con las metas establecidas por esta dependencia en el Plan de Desarrollo Departamental Más Oportunidades Para Todos Vigencia 2020 - 2022.

Para tal fin la Profesional especializada de Presupuesto expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°002554 de fecha 18 de mayo de 2022 por valor de (\$180.000.000,00) **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS**.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: INCORPORAR la suma de (\$628.814.401,00) **SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS UN PESO M/CTE**. en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Departamento Norte de Santander, vigencia fiscal 2022, conforme al siguiente detalle:

1	INGRESOS	
1.1	Ingresos Corrientes	
1.1.02	Ingresos no tributarios	
1.1.02.06	Transferencias corrientes	
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	
1.1.02.06.001.05	Agua potable y saneamiento básico	\$628.814.401,00

SUMA EL INGRESO

\$628.814.401,00



000719



Gobernación
de Norte de
Santander

DECRETO No. _____ de 2022

(27 MAY 2022)

"Por medio del cual se Incorporan y se trasladan unos recursos en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2022"

ARTICULO SEGUNDO: INCORPORAR la suma de (\$628.814.401,00) **SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS UN PESO M/CTE.** en el Presupuesto General de Gastos, conforme al siguiente detalle:

SECTOR	40	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	
FUENTE	1.2.4.6.00	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
PROGRAMA	4003	Acceso de la Población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	
SUBPROGRAMA	4003017	Acueductos Optimizados	
CODIGO BPIN	2021004540206	ESTUDIOS DISEÑOS Y DIAGNÓSTICO PARA CONSTRUCCIÓN OPTIMIZACIÓN YO MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO SANEAMIENTO BÁSICO Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	
CCPET	2	Gastos	
	2.3	Inversión	
	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	
	2.3.2.02	Adquisiciones de diferentes activos	
	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	
	2.3.2.02.02.009	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	\$628.814.401,00

SUMA DEL EGRESO

ARTÍCULO TERCERO: TRASLADAR la suma de (\$180.000.000,00), **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS.** en el Presupuesto General de Gastos del Departamento Norte de Santander, vigencia fiscal 2022, conforme al siguiente detalle:

DE:

SECTOR	40	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	
FUENTE	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	
PROGRAMA	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	
SUBPROGRAMA	4003017	Acueductos Optimizados	
CODIGO BPIN	2021004540177	DESARROLLO DEL PROGRAMA ACCESO A AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO Y COMPONENTES DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS ADECUADO AL PLAN DE DESARROLLO MAS OPORTUNIDADES PARA TODOS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	
CCPET	2	Gastos	
	2.3	Inversión	
	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	
	2.3.2.02	Adquisiciones de diferentes activos	
	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	
	2.3.2.02.02.005	Servicios de la Construcción	\$10.000.000,00
	2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$70.000.000,00



000719



Gobernación
de Norte de
Santander

DECRETO No. _____ de 2022

(27 MAY 2022)

"Por medio del cual se Incorporan y se trasladan unos recursos en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2022"

SECTOR	40	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	
FUENTE	1.2.4.600	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
PROGRAMA	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	
SUBPROGRAMA	4003006	Documentos de Planeación	
CODIGO BPIN	2021004540206	ESTUDIOS DISEÑOS Y DIAGNÓSTICO PARA CONSTRUCCIÓN OPTIMIZACIÓN YO MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO SANEAMIENTO BÁSICO Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	
CCPET	2	Gastos	
	2.3	Inversión	
	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	
	2.3.2.02	Adquisiciones de diferentes activos	
	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	
	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$100.000.000,00

TOTAL, DEL CONTRACREDITO

\$180.000.000,00

PARA:

SECTOR	40	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	
FUENTE		LIBRE DESTINACIÓN	
PROGRAMA	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	
SUBPROGRAMA	4003042	Estudios de Preinversión e inversión	
CODIGO BPIN	20210045400128	Estudios y Diseños Optimización Sistema de Acueducto Municipio de la Playa Departamento Norte de Santander	
CCPET	2	Gastos	
	2.3	Inversión	
	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	
	2.3.2.02	Adquisiciones de diferentes activos	
	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	
	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$80.000.000,00



000719

DECRETO No. _____ de 2022

(27 MAY 2022)

"Por medio del cual se Incorporan y se trasladan unos recursos en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2022"

SECTOR	40	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	
FUENTE		ESTAMPILLA PRODESARROLLO	
PROGRAMA	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	
SUBPROGRAMA	4003042	Estudios de Preinversión e inversión	
CODIGO BPIN	20210045400128	Estudios y Diseños Optimización Sistema de Acueducto Municipio de la Playa Departamento Norte de Santander	
CCPET	2	Gastos	
	2.3	Inversión	
	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	
	2.3.2.02	Adquisiciones de diferentes activos	
	2.3.2.02	Adquisiciones de diferentes activos	
	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	
	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$100.000.000,00

TOTAL, DEL CREDITO

\$180.000.000,00

ARTICULO CUARTO: La Administración Departamental enviará a la Asamblea del Departamento Norte de Santander y a la Contraloría General del Departamento Norte de Santander copia del presente decreto, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición. Conforme lo señala el parágrafo del Artículo 43 de la Ordenanza N°0008 de 2021.

ARTICULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los

27 MAY 2022

SILVANO SERRANO GUERRERO

Gobernador

Revisó: Dr. Oscar Guillermo Gerardino Astier, Secretario de Hacienda
 Revisó: Dra. Adriana Boada Argüello, Profesional Especializada
 Revisó: Ana Milena Duplat Hernández, Profesional Universitario
 Revisó: Dra. María Eugenia Navarro Pérez - Asesor Contable Externo
 Elaboró: Milanyela Zapata Lara, Contratista Presupuestos